

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35799 CLUB BANCOMERCIO CIBELES, S.A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 27 de diciembre de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 28 de diciembre de 2011, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reparto de Dividendos con cargo a reservas disponibles.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.- Aprobación del balance final de liquidación.

Séptimo.- Determinación de la cuota de liquidación y división del patrimonio social. Designación, en su caso, del Agente de Pagos.

Octavo.- Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de revocación de autorización administrativa como SICAV y baja de la misma en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.- Revocación de la designación de la entidad gestora, de la entidad depositaria, de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Compañía y de Auditores.

Undécimo.- Otros acuerdos conexos con los anteriores.

Duodécimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Decimotercero.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110085020-1